

Nombre:	Humedales continentales mexicanos en la Convención Ramsar.
Definición breve:	Número y superficie de humedales continentales mexicanos en la Convención Ramsar.
Unidad de medida:	Número de humedales continentales. Superficie: hectáreas.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	<i>Humedales:</i> extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros (Ramsar Convention, 2004).
Método de medición:	El indicador corresponde al número y superficie, acumulados, de los humedales mexicanos inscritos en la Convención Ramsar en un año particular. Se consideraron como humedales continentales a todos aquellos sitios que albergan uno o más de los tipos de vegetación considerados como continentales por la misma Convención.
Periodicidad:	No definida.
Limitaciones del indicador:	No aplica.
Fuentes de datos:	Coordinación para la Atención de Humedales y Zonas Costero Marinas. Conanp. Abril de 2020.
Referencia:	Ramsar Convention. <i>¿Qué son los humedales?</i> Documento Informativo Ramsar No. 1. Gland, Suiza. 2004. Ramsar Convention. Disponible en: https://www.ramsar.org/es/documento/documento-informativo-ramsar-no-1-que-son-los-humedales . Fecha de consulta: noviembre de 2019.